



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 007 DE 19
(ENE. 11 1960)

POR EL CUAL SE ADJUDICAN UNAS BECAS

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

DECRETA:

ART. 10.- ADJUDICANSE LAS SIGUIENTES BECAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN, DURANTE EL AÑO DE 1.960 Y A PARTIR DEL PRIMERO (10.) DE FEBRERO, POR EL TÉRMINO DE 10 MESES, ASÍ:

POR HABER ACREDITADO SU CAPACIDAD Y POBREZA DISFRUTARÁN DE LA BECA LOS SIGUIENTES ALUMNOS:

EN LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

RAFAEL VILLAMIZAR.....	\$ 60.00
JORGE ELIÉCER SUÁREZ.....	\$ 60.00
JOSÉ ENRIQUE BECERRA SERRANO.....	\$ 100.00

EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BOGOTÁ

VICTOR JOSÉ GARCÍA AGUDELO.....	\$ 60.00
---------------------------------	----------

EN LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

CARLOS ALBERTO PARADA ARANGO.....	\$ 60.00
-----------------------------------	----------

EN EL COLEGIO DE SANTANDER DE BUCARAMANGA

LUIS EDUARDO AMAYA G.....	\$ 30.00
MANUEL SALCEDO ALVAREZ.....	\$ 30.00
GONZALO ALBERTO RESTREPO CADENA.....	\$ 30.00

COLEGIO DE SAN PEDRO CLAVER DE BUCARAMANGA

BENJAMÍN GARCÍA REYES.....	\$ 30.00
----------------------------	----------

EN EL COLEGIO SALESIANO "ELOY VALENZUELA"

MIGUEL ÁNGEL PÉREZ.....	\$ 30.00
-------------------------	----------

EN EL COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE BUCARAMANGA-(CON ARREGLO AL CONTRATO NO. 86 DEL 16 DE NOV/55.)

CLARA INÉS REYES DUARTE.....	(EXTERNA)
------------------------------	------------

EN EL COLEGIO "VIRREY SOLÍS"

FERNANDO MARTÍNEZ RINCÓN.....	\$ 50.00
-------------------------------	----------

Tramite
André de B. y
Carlos E. Parada G.

EN EL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

ELSA MARGARITA MANTILLA.....\$ 30.00
LIGIA SUÁREZ. C. *estudiante*..... 30.00

EN EL SAGRADO CORAZON LICEO :

CARLOS HERNANDO REBONDO SOTO.....\$ 30.00
SOCORRO JAIMES 30.00

ART. 20.- PARA EL COBRO DEL VALOR DE LAS BECAS ADJUDICADAS, LOS AGRACIADOS DEBERÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA, Y EL CERTIFICADO DE ASISTENCIA A CLASES, PARA EL PRIMER MES; PARA LOS MESES INTERMEDIOS EL DE ASISTENCIA A CLASES; Y PARA LA DÉCIMA MENSUALIDAD EL CERTIFICADO DE APROBACIÓN TOTAL DE LOS CURSOS CORRESPONDIENTES.-

ART. 30.- ESTE DECRETO RIGE DESDE SU FECHA.-

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.-

EXPÉDITO EN BUCARAMANGA, A ONCE DE ENERO DE 1.960.-

EL ALCALDE,

Rafael E. Perez Martinez
RAFAEL E. PEREZ MARTINEZ

EL SECRETARIO

Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE